



Con los fondos Next Generation EU

Turismo destina 25 millones para digitalizar empresas del sector

Lanza la primera convocatoria de ayudas para el desarrollo e implantación de proyectos tecnológicos innovadores

10 de enero de 2022.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la orden de bases que regularán la concesión de una primera convocatoria de ayudas para intensificar la digitalización de las empresas del sector turístico, con un presupuesto de 25 millones de euros dirigido al desarrollo e implantación de proyectos tecnológicos singulares y transformadores. Esta línea de ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos europeos.

"La digitalización del sector turístico es clave para seguir atrayendo turistas cada vez más hiperconectados y con estancias de mayor valor añadido. También es uno de los ámbitos donde España tiene un margen de mejora más amplio, de acuerdo con los indicadores de competitividad turística que mide el World Economic Forum. Y hoy la competitividad tiene mucho que ver con desarrollar nuevas capacidades digitales que nos ayuden a atraer clientes y mejorar su experiencia. Por eso, el plan de modernización y competitividad del sector turístico que estamos financiando con los fondos Next Generation EU dedica una atención preferente a la digitalización de empresas y destinos turísticos", ha explicado el secretario de Estado de Turismo, Fernando Valdés.

Ayudas de 300.000 a 5 millones de euros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la orden de bases de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico, que podrán optar en modalidad de agrupaciones de empresas a subvenciones procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 'España Puede' y que oscilan entre los 300.000 y los 5.000.000 euros.



Este programa es parte del Plan de modernización y competitividad del sector turístico (componente 14) que incorpora el Plan de Recuperación y se estructura en torno a dos líneas de actuación:

- Línea 1: Para proyectos de desarrollo tecnológico innovadores que incorporen tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/bajo y que permitan mejorar la competitividad del sector turístico mediante la incorporación de tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo en el ámbito del internet de las cosas, 5G, big data, ciberseguridad o aplicaciones móviles, sin carácter limitativo. Esta línea está dotada con 20 millones de euros y podrá financiar proyectos con un presupuesto mínimo de 500.000 euros y un máximo de 5 millones de euros.
- Línea 2: Para proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías que incorporen tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo. Esta línea está dotada con 5 millones de euros y podrá financiar proyectos con un presupuesto mínimo de 300.000 euros y un máximo de 750.000 euros.

El plazo para poder solicitar estas ayudas se abrirá durante un mes a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El Ministerio ha habilitado el siguiente buzón para atender dudas: consultas.ayudas@segittur.es.

La orden de bases correspondiente a esta convocatoria puede consultarse de manera íntegra en el siguiente enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/08/pdfs/BOE-A-2022-331.pdf.